



ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE CESE Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS VOCALES Y SUPLENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA EN REPRESENTACIÓN DE ESTA.

	DOCUMENTO	N. Páginas
1.	Comunicación del CEIS	1
2.	Informe del Servicio Jurídico de Secretaría General.	2
3.	Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.	2

El expediente arriba referido consta de este índice y los documentos que en él se relacionan y se adjuntan, de lo que doy fe a efectos de garantizar su autenticidad e integridad a la fecha de la firma.

EL SERVICIO JURIDICO Y DE RÉGIMEN INTERIOR



COMUNICACIÓN INTERIOR

Murcia

DE: SECRETARIA GENERAL ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL - SECRETARIA GENERAL ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

A: CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS - SECRETARIA GENERAL TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

ASUNTO: DESIGNACION JUNTA DE GOBIERNO Y COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Como consecuencia del cambio de denominación y competencias en los Órganos Directivos de esta Consejería se propone nueva designación para formar parte del **Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la CARM:**

Cesar al vocal titular: Ilmo. Sr. D. Javier Martínez Gilabert, Director General de Informática y Transformación Digital

Nombrar nuevo vocal titular: Ilmo. Sr. D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica

Asimismo, le relaciono número de comunicaciones remitidas a ese Centro Directivo (C.I 296331/2020, 299191/2021, 278771/2021 y 37914/2022), donde se comunicaban nuevas designaciones de esta Consejería para formar parte del citado Consorcio.

Como consecuencia de tales designaciones, los miembros propuestos por esta Consejería, quedarían de la siguiente forma:

Vocal: Ilma. Sra. D.^a María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio.

Suplente: Ilmo. Sr. D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Vocal: Ilmo. Sr. D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

Suplente: Ilma. Sra. D.^a Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública.





Sonia Carrillo Mármol .

20/04/2022 11:57:07

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3faedaa67-d90-18d0-c032-0050569634e7





22TRINF063

ASUNTO: INFORME JURÍDICO – PROPUESTA DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES Y SUPLENTES EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA.

En relación con el asunto arriba referenciado, y de acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente

INFORME

I.- Se ha remitido escrito del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (CEIS) solicitando el cese y la designación de nuevos vocales y suplentes en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del CEIS en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

II.- Conforme al artículo 6 de los Estatutos del CEIS (BORM nº 187, de 13 de agosto de 2002), los órganos de gobierno y administración de este lo constituyen: la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente, el Presidente, los Vicepresidentes y el Gerente.

III.- De acuerdo con los artículos 7.c) y 8.c) de los citados Estatutos, tanto la Junta de Gobierno como la Comisión Permanente contarán, entre otros miembros, con cinco vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

IV.- El artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, dispone que la designación de los miembros que en representación de la Comunidad Autónoma formen parte de los órganos del Consorcio corresponde al Consejo de Gobierno.

V.- La propuesta de nombramiento a Consejo de Gobierno le corresponde elevarla al titular de la Consejería competente en materia de protección civil en cuanto que el CEIS es un ente instrumental adscrito a esta Consejería por razón de la materia.

21/04/2022 08:54:38

21/04/2022 08:53:59 | FERNANDEZ CABALLERO, ANA HELENA

LOPEZ PELAEZ DE DIOS, MARIA TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee48ee6e-c13f-92d4-7204-0050569b6280





En consecuencia, se informa favorablemente la propuesta a Consejo de Gobierno de cese y designación de los nuevos vocales y suplentes de la Junta de Gobierno y de la Comisión Permanente del CEIS, en representación de la Comunidad Autónoma.

ASESORA JURÍDICA

M^a Teresa López Peláez de Dios

**Vº Bº JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Y DE RÉGIMEN INTERIOR**

Ana H. Fernández Caballero

21/04/2022 08:54:38

21/04/2022 08:53:59 | FERNANDEZ CABALLERO, ANA HELENA

LOPEZ PELAEZ DE DIOS, MARIA TERESA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee48ee6e-c13f-92d4-7204-0050569b6280





AL CONSEJO DE GOBIERNO

Conforme al artículo 6 del Estatuto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 187, de 13 de agosto de 2002, los órganos de gobierno y administración del Consorcio los constituyen la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente, el Presidente, los Vicepresidentes y el Gerente.

Dispone dicho Estatuto que tanto la Junta de Gobierno como la Comisión Permanente estarán integradas por cinco vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la designación de los miembros que en representación de la Comunidad Autónoma formen parte de los órganos de los Consorcios, corresponde al Consejo de Gobierno.

El citado Consorcio ha remitido escrito solicitando el cese y la designación de vocales y suplentes para la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente del mismo en representación de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia, y en el artículo 22.34 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Cesar a los siguientes vocales y suplentes de estos en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Dña. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de don Francisco Abril Ruiz, Director General de Administración Local.
- Dña. M^a Begoña Iniesta Moreno, ex Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio.





- D. Javier Martínez Gilabert ex Director General de Informática Corporativa de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como vocal.
- D. Joaquín Gómez Gómez, ex Director General de Estrategia y Transformación Digital de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de don Javier Martínez Gilabert, ex Director General de Informática Corporativa.

SEGUNDO.- Designar como nuevos vocales y suplentes de estos en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Presidencia, Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con el Decreto nº 79/2021, de 9 de abril, como suplente de don Francisco Abril Ruiz, Director General de Administración Local.
- D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad con el Decreto nº 8/2022, de 3 de febrero, como suplente de doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio.
- D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad con el Decreto nº. 27/2022, de 10 de marzo, como vocal titular.
- Dña. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad el Decreto nº 213/2019, de 6 de septiembre, como suplente de don José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS
Antonio Sánchez Lorente**





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiuno de abril de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los siguientes vocales y suplentes de estos en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Dña. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de don Francisco Abril Ruiz, Director General de Administración Local.

- Dña. M^a Begoña Iniesta Moreno, ex Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio.

- D. Javier Martínez Gilabert ex Director General de Informática Corporativa de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como vocal.

- D. Joaquín Gómez Gómez, ex Director General de Estrategia y Transformación Digital de la extinta Consejería de Presidencia y Hacienda, como suplente de don Javier Martínez Gilabert, ex Director General de Informática Corporativa.

SEGUNDO.- Designar como nuevos vocales y suplentes de estos en la Junta de Gobierno y en la Comisión Permanente del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:





Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

- D. Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Presidencia, Cultura, Turismo y Deportes, de conformidad con el Decreto nº 79/2021, de 9 de abril, como suplente de don Francisco Abril Ruiz, Director General de Administración Local.
- D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad con el Decreto nº 8/2022, de 3 de febrero, como suplente de doña María Dolores Sánchez Alarcón, Directora General de Patrimonio.
- D. José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad con el Decreto nº. 27/2022, de 10 de marzo, como vocal titular.
- Dña. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, de conformidad el Decreto nº 213/2019, de 6 de septiembre, como suplente de don José Ramón Palazón Marquina, Director General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

21/04/2022 11:38:37

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-52844efc-15b-55fa-4046-0050569b34e7

